

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL REGIMÉN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARAGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Yo **MARIA ISABEL BEDOYA LOZANO**, Identificada con la cédula de ciudadanía N° **66.973.003** de Cali, actuando en calidad de Revisor Fiscal, Principal de la FUNDACIÓN BSI AL MEJOR MAÑANA “**FUNALMEMA**” identificada con el NIT. 900.226.581-3.

CERTIFICAMOS

1. Que esta institución actuó hasta el 2016 como contribuyente perteneciente al régimen tributario especial
2. Cumplió con la solicitud de permanencia del año 2022.
3. Que, durante el año 2022, cumplió con los requisitos propuestos en la normatividad vigente y en cumplimiento del numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario y los artículos pertinentes del decreto 2150/17 para continuar la entidad en su permanencia en el régimen tributario especial:
 - Desarrollo de actividades meritorias consagradas en la ley
 - Los beneficios netos existentes han sido reinvertidos en su operación
 - Sus aportes no son reembolsables y sus excedentes no son distribuidos.
 - El RUT de la entidad se encuentra debidamente actualizado.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los diez (10) días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,


María Isabel Bedoya Lozano
C.C. 66.973.003 de Cali